

Municipio: Cornellá de Llobregat. Localidad: Cornellá de Llobregat. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Cristóbal Llargués, 18. Titular: Miguel Alberdi Esnaola. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cristóbal Llargués, 18.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Joyfe». Domicilio: Calle Emilio Ferrari, 6. Titular: Don Felipe Alvarez Fernández.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares, constituido por un edificio situado en las calles Emilio Ferrari, 6, y Gutierre de Cetina, 5.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Luz Casanova». Domicilio: Calle Acuerdo, 8. Titular: Damas Apostólicas del Sagrado Corazón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Acuerdo, 8.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Luis-Felca». Domicilio: Calle Dolores Barranco, 65, e Isabelita Usera, 41. Titular: Fulgencio Izquierdo Izquierdo y Angel Zurdo Pérez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Dolores Barranco, 65, e Isabelita Usera, 41. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Luis» y «Felca». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Centros por el de Colegio «San Luis-Felca».

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Eulalia». Domicilio: Galileo, 50. Titular: Pablo España de la Torre.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Galileo, 50.

Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Barcelona, 13. Titular: Antonio Cifuentes Flores.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barcelona, 13.

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Denominación: «Unamuno». Domicilio: Doctor Cornago, 48. Titular: José Luis Rosales Manuel y otros.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Cornago, 48. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Roma» por el de Colegio «Unamuno». Se aprueba el cambio de domicilio del citado Centro de la calle Consejo, 6, a la calle Doctor Cornago, 48.

Provincia de Valencia

Municipio: Alginet. Localidad: Alginet. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Calle Alfonso, 33. Titular: Hermanos de la Doctrina Cristiana.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfonso, 33.

CENTROS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Barcelona

Municipio: Cornellá de Llobregat. Localidad: Cornellá de Llobregat. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: Cristóbal Llargués, 18. Titular: Miguel Alberdi Esnaola.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cristóbal Llargués, 18.

Provincia de Cádiz

Municipio: Conil de la Frontera. Localidad: Conil de la Frontera. Denominación: «Jesús, María y José». Domicilio: Pascual Junquera, 7. Titular: Congregación de Jesús María y José.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pascual Junquera, 7.

Provincia de La Coruña

Municipio: Sada. Localidad: Piñeiro-Meirás. Denominación: «Escuelas Fundación La Milagrosa». Domicilio: Piñeiro-Meirás. Titular: Congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Piñeiro-Meirás.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Beata Filipina». Domicilio: Calle José de Cadalso, 50. Titular: Congre-

gación Religiosas del Sagrado Corazón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 25 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José de Cadalso, 50.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Joyfe». Domicilio: Emilio Ferrari, 6. Titular: Don Felipe Alvarez Fernández.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio Ferrari, 6.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Luz Casanova». Domicilio: Acuerdo, 8. Titular: Damas Apostólicas del Sagrado Corazón.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 65 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Acuerdo, 8.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Eulalia». Domicilio: Galileo, 50. Titular: Pablo España de la Torre.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Galileo, 50.

Municipio: Pozuelo de Alarcón. Localidad: Pozuelo de Alarcón. Denominación: «Unamuno». Domicilio: Calle Doctor Cornago, 48. Titular: José Luis Rosales Manuel y otros.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Cornago, 48. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Roma» por el de Colegio «Unamuno». Se aprueba el cambio de domicilio del citado Centro de la calle Consejo, 6, a la calle Doctor Cornago, 48.

15611

ORDEN de 16 de mayo de 1979 por la que se suprimen siete unidades de Pedagogía terapéutica creadas por Orden ministerial de 19 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), dependientes del Centro no estatal de Educación Especial «San José de Cupertino», de Burgos.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 19 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre) se amplió el Centro no estatal de Educación Especial, en régimen de provisión especial por convenio con el Departamento, denominado «San José de Cupertino», de Burgos, con la creación de tres unidades de niños y cuatro unidades de niñas, a ubicar en locales cedidos por distintos Colegios no estatales de la ciudad, con lo cual quedó constituido en un Centro de 15 unidades (siete de niños y ocho de niñas), siendo su titular la Asociación de Padres de niños y adultos subnormales de Burgos.

Visto el expediente instruido por el Presidente de la referida Asociación, renunciando a la puesta en funcionamiento de las mencionadas unidades por carencia de locales, toda vez que los Centros no estatales donde estaba previsto iban a ser ubicadas han dispuesto de los mismos para otros fines educativos;

Resultando que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Burgos: que la Inspección Técnica de Educación, División de Planificación, Unidad Técnica de Construcción y la propia Delegación hacen constar en sus informes que dichas unidades no han llegado a funcionar por no disponer de locales para dichos fines, por lo que proponen su supresión,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Suprimir las siete unidades de Pedagogía Terapéutica (tres de niños y cuatro de niñas) creadas por Orden de 19 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), dependientes del Centro no estatal de Educación Especial «San José de Cupertino» (Código nuevo número 09001517), ubicadas en locales cedidos al efecto por los Colegios y con las unidades siguientes: «La Merced» y «San Francisco Javier», una unidad; «Jesús María», una unidad; «María Mediadora», una unidad; «Nuestra Señora de la Asunción», una unidad; «Niño Jesús», dos unidades; «Nuestra Señora de Lourdes», una unidad.

Segundo.—Con la supresión mencionada en el punto anterior, el Centro no estatal «San José de Cupertino» (Código nuevo número 09001517), ubicado en el kilómetro 4 de la carretera de Quintanadueñas (Burgos), del que es titular la Asociación de Padres de Niños y Adultos Subnormales (ASPANIAS), que queda constituido por ocho unidades de Pedagogía Terapéutica (cuatro de niños y cuatro de niñas) y una capacidad de 80 puestos escolares.

Tercero.—El régimen de funcionamiento sigue siendo el de provisión especial por convenio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.